ICR Chile

ACCIÓN DE RATING

4 de septiembre, 2025

Reseña anual de clasificación

RATINGS

Sonacol S.A.

Solvencia	AA+
Bonos	AA+
Tendencia	Estable
Estados financieros	1Q-2025

Para mayor información, ir a sección Evolución de ratings

METODOLOGÍAS

Metodología general de clasificación de empresas

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Director Senior Corporaciones y Fondos
fvilla@icrchile.cl

Yazmín Andaur +56 2 2896 8200
Analista
yandaur@icrchile.cl

Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.

Informe de clasificación de riesgo anual

ICR ratifica en categoría AA+/Estable la clasificación asignada a la solvencia y bonos de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.

La clasificación se fundamenta principalmente en la evaluación de los siguientes aspectos:

- Ventajas competitivas respecto al transporte terrestre de combustibles.
- Relevancia y alcance del servicio entregado por Sonacol, al abastecer casi la totalidad de la demanda nacional de combustibles.
- Estabilidad de la demanda.
- Cartera de clientes concentrada, pero compuesta por clientes con buena calidad crediticia y nulo historial de morosidades.
- Acotado riesgo de sustitución. Los servicios entregados por Sonacol no poseen un sustituto directo.
- Situación financiera superior. Sólida capacidad de generación de flujos se refleja en consistentes resultados positivos y robustas métricas crediticias.

A marzo de 2025, los volúmenes transportados de productos limpios y gas licuado de petróleo alcanzaron, en conjunto, 2.637 Km^3, lo que representa un incremento de 0,96% en comparación con el primer trimestre de 2024. Por su parte, los ingresos aumentaron un 20,7%, lo que obedece principalmente al ajuste tarifario que se llevó a cabo a partir de junio de 2024. Del mismo modo, el EBITDA de la compañía mostró un crecimiento, alcanzando $13.852 millones, frente a los $11.184 millones registrados en marzo de 2024, registrando un margen EBITDA[1] de 72,9%.

En tanto, las utilidades del primer trimestre del año ascendieron a $6.433 millones, las que resultaron ser un 28,87% mayores a los resultados generados durante igual período de 2024.

Respecto al ajuste tarifario, estas modificaciones fueron aprobadas por los clientes y accionistas de la compañía, y no esperamos que comprometan la ventaja competitiva de la sociedad, manteniéndose su posición de liderazgo respecto al transporte terrestre mediante una oferta competitiva de precios.

En consecuencia, mantenemos nuestras favorables expectativas respecto a la generación de flujos de efectivo y capacidad de pago de las obligaciones financieras de la compañía.

Fortalezas crediticias

- Actor relevante en el mercado nacional. Sus oleoductos abastecen casi la totalidad de los combustibles líquidos comercializados en la Región Metropolitana.
- Flujos estables determinados por estructura tarifaria compuesta por volúmenes y distancia de combustibles transportados, y sujeta a un nuevo polinomio de indexación recientemente aprobado.
- Vida útil de los oleoductos se extendería sobre los 25 años.
- Sin dependencia de proveedores críticos.
- Acceso a liquidez, con líneas de crédito disponibles por más de MM$ 120.000.

Amenazas crediticias

- Riesgo de volumen: caída en el consumo de combustibles que sea estructural.

Perspectivas de clasificación

La tendencia Estable asignada a Sonacol refleja las expectativas de ICR de que la compañía mantendría una alta capacidad para generar flujos de caja, así como sólidos márgenes y resultados para los próximos doce a dieciocho meses. Esto, junto con las operaciones de refinanciamiento de pasivos efectuadas en octubre de 2024, le permitiría sostener una adecuada capacidad de pago con suficiente holgura.

Perfil de la empresa

Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. es una empresa de infraestructura dedicada principalmente a la construcción, operación, mantención y explotación de una red de oleoductos que transporta Productos Limpios (a través de cuatro poliductos se transportan gasolinas, diésel y kerosenes) y Gas Licuado de Petróleo (a través de dos gasoductos). Además, la compañía posee ocho estaciones de bombeo, cinco terminales de entrega de productos y dos centros de mantención en Maipú.

Los productos transportados son de propiedad de los clientes, y Sonacol cobra una tarifa fija para cada oleoducto por el metro cúbico transportado de combustibles.

Es una empresa estratégica para el país, ya que transporta casi la totalidad de los combustibles líquidos que se comercializan en la Región Metropolitana. Los ingresos percibidos por la compañía están asociados a una tarifa de transporte en función del volumen y la distancia, además de considerar como referencia el precio de transporte de combustible en camiones.

Sonacol no tiene filiales o participación en otras sociedades y la relación entre los accionistas se rige por un pacto, que regula principalmente la administración de la sociedad. Cabe señalar, que la actual política de dividendos de Sonacol es la distribución del 100% de las utilidades del ejercicio.

Los accionistas de la sociedad son las mayores empresas de combustibles de Chile. En la actualidad, Empresas Copec S.A. a través de COPEC S.A. y Abastible S.A. controlan indirectamente a Sonacol con un 52,8% de la propiedad.

ACCIONISTAS SONACOL	
COPEC S.A.	40,8%
Infra Inversiones SpA	22,2%
Invexans S.A.	14,9%
Abastible S.A.	12,0%
Empresa Nacional del Petróleo	10,1%

Fuente: CMF

DIRECTORIO SONACOL	
Gerardo Varela Alfonso	Presidente
Karen Dueñas Dujovne	Director
Eduardo Donoso Crocco	Director
Bernardita Escobar Andrae	Director
Mario Gorziglia Cheviakoff	Director
Nicolás Correa Ferrer	Director
Jaime Besa Bandeira	Director
Juan José Leon Bustos	Director
Marcelo Tokman Ramos	Director

Fuente: CMF

PRINCIPALES EJECUTIVOS SONACOL	
Robert Sprätz Demaría	Gerente General
Pablo Gómez Taules	Gte. de operaciones
María Abud Elías	Gte. de finanzas
Rodrigo Echeverría González	Jefe de auditoría
Rafael González Olivares	Gte. de desarrollo y sostenibilidad
Rafael Mackay Jarpa	Gte. legal
Christian Fuchslocher Billing	Gte. de personas
María Lobos Chamorro	Subgerente control de gestión

Fuente: CMF

EXTENSIÓN DE LA RED DE OLEODUCTOS SONACOL	
Quintero - Concón L1	21,5 km
Quintero - Concón L2	23 km
Concón - Maipú L1	134 km
Concón - Maipú L2	134 km
San Fernando - Maipú	135 km
Maipú – Aeropuerto AMB	17,5 km

Fuente: La compañía

Industria de transporte de combustibles

Limitado riesgo de sustitución de los servicios de transporte de combustibles proporcionados por Sonacol

El organismo regulador del transporte de combustibles en Chile es la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la cual se rige por la Ley N° 18.410, de 1985, y sus modificaciones. La SEC fiscaliza y supervigila el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, y las normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las mencionadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan un peligro para las personas o cosas. La SEC puede imponer sanciones a las personas sujetas a su fiscalización.

El transporte de combustible a través de la red de ductos localizados en la Región Metropolitana se rige por el Decreto N° 160, del 26 de mayo de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento de Seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles Líquidos (el "Reglamento de Transporte de Combustibles"). Este reglamento establece las medidas de seguridad que se deben aplicar para producir, refinar, almacenar y transportar todo tipo de combustibles, e incorpora requisitos específicos para la operación, inspección y mantenimiento de los oleoductos.

Asimismo, el reglamento de transporte de combustibles regula las obligaciones de las personas naturales y jurídicas que intervienen en este tipo de operaciones, a objeto de desarrollar estas actividades en forma segura, controlando el riesgo de manera tal que no constituyan peligro para las personas y cosas.

Finalmente, la Ley N° 19.300, sobre bases generales del medio ambiente, califica como proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, a los oleoductos, gasoductos, ductos mineros u otros análogos, quedando sometidos en virtud de ello al sistema de evaluación de impacto ambiental.

Clasificación de riesgo del negocio: AA

Sólida posición competitiva y gran tamaño relativo en la Región Metropolitana

Sonacol opera a través de un sistema de transporte de oleoductos, ubicados en las regiones V, VI y Metropolitana, a través de los cuales transporta alrededor del 98% de los combustibles líquidos que se comercializan en la Región Metropolitana. La capacidad[2] de transporte de Sonacol es de 65-680 m3/h, lo que supera por mucho a otras alternativas de transporte.

Por otro lado, prácticamente toda la red actual de oleoductos de Sonacol es capaz de absorber el crecimiento de la demanda por al menos los próximos 20 años[3].

En nuestra opinión, la relevancia y características de los servicios otorgados por Sonacol, sustentan su alta capacidad de generar flujos de efectivo estables, aun cuando los volúmenes transportados disminuyan.

PRINCIPALES RIESGOS Y MITIGADORES DE SONACOL

Riesgos de transporte: Seguros contra siniestros, los que cubren instalaciones y contenido, responsabilidad civil y daños a terceros con coberturas por UF 2 millones.

Riesgos medioambientales:

Operaciones sujetas a la ley N° 19.300: Exige que cualquier proyecto asociado a oleoductos y estaciones de bombeo deba ser aprobado por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), previa presentación de los estudios de impacto ambiental (EIA).

Compañía cuenta con normas ISO 14.001:2015 e ISO 45.001:2018 en su servicio de transporte de combustibles por oleoductos.

Certificación del PEC de Excelencia (basada en la norma internacional OHSAS 18.001-2007), otorgada por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción A.G. por siete años consecutivos.

Residuos de sustitución: En el corto plazo no se vislumbran nuevos sistemas de transporte de combustibles que se asemejen a oleoductos y cuyo transporte alcance los mismos niveles de eficacia.

Riesgos de paralizaciones: Seguros contra terremotos, incendios y perjuicios por paralización, sobre las instalaciones y contenidos.

Fuente: Memoria Anual

Volúmenes transportados a marzo de 2025 totalizaron 2.637 Km³ reportando un incremento de 0,96% en comparación a marzo de 2024

Evolución volúmenes transportados por Sonacol (en miles de metros cúbicos)

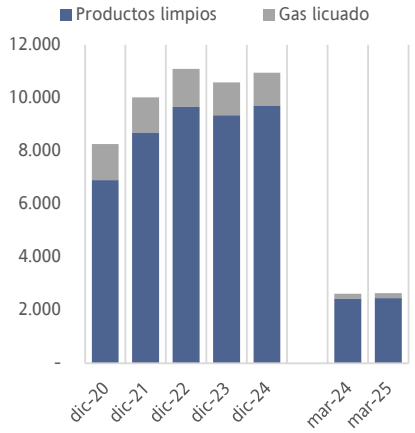

Fuente: Análisis razonado

Volúmenes transportados de productos limpios se incrementan respecto al cierre de 2023, superando la cifra récord registrada en 2022

Los volúmenes transportados durante 2024 se incrementaron en un 3,4%, atribuyéndose este aumento a productos limpios. El volumen de GLP presentó una disminución leve de 0,72%, alcanzado 1.234 Km^3. Lo obtenido al cierre de 2024, a nivel de volumen transportado de productos limpios y de ingresos, superó la cifra record alcanzada en 2022. Respecto al primer trimestre de 2025, la entidad también presentó un aumento en los volúmenes transportados, superando lo registrado a marzo de 2024.

A marzo de 2025, el volumen total transportado de productos limpios alcanzó los 2.451 Km^3, mostrando un aumento de 24 Km^3 respecto al primer trimestre de 2024. Adicionalmente, los volúmenes transportados de GLP se incrementaron en 1 Km^3.

Estructuralmente, el transporte de productos limpios se configura como la línea de negocios más representativa sobre el total de ingresos. A marzo de 2025, representó el 90% de los ingresos ordinarios, mientras que el transporte de GLP tuvo una relevancia del 9%. El 1% restante correspondía a otros ingresos asociados a mediciones, embarques y odorización principalmente.

Ingresos ascendieron a $19.006 millones, reflejando un aumento de 20,7% respecto a marzo de 2024, consistente con el incremento en los volúmenes transportados

Evolución ingresos Sonacol (MM$)

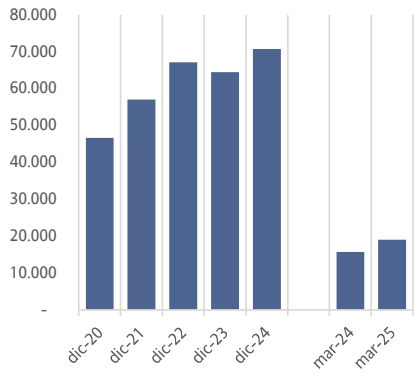

Fuente: Estados financieros

Sonacol mantiene una cartera de clientes concentrada, compuesta por compañías con buena calidad crediticia y nulo historial de morosidades

Los clientes de Sonacol son las principales empresas de combustible del país: COPEC, ENAP, GASCO, LIPIGAS, ENEX, entidades que consideramos como clientes con un buen perfil crediticio, característica que le ha permitido mantener acotados niveles de riesgo de crédito de las contrapartes.

A pesar de que las ventas de la sociedad mantienen un bajo grado de atomización de clientes, consideramos que esto no debería traducirse un factor de riesgo relevante en la clasificación. Al respecto, a marzo de 2025, no se han registrado provisiones por incobrabilidad.

Composición de ingresos similar a lo histórico. El transporte de combustibles limpios se mantiene como la principal línea, en términos de volúmenes transportados e ingresos

Evolución ingresos por producto (MM$)

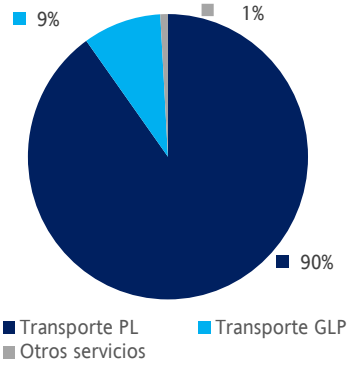

Fuente: Estados financieros

Compañía mantiene robustez en márgenes y rentabilidad, sustentada en la adecuada gestión de su estructura de costos y reciente actualización tarifaria

Sonacol mantiene un alto grado de control sobre los ítems de costos más relevantes, destacando que no existe dependencia a proveedores críticos, y que los principales elementos que le permiten mantener sus operaciones serían los servicios de ingeniería y energía, ambos gestionados a través de contratos o relaciones comerciales establecidos en el mediano y largo plazo.

Los costos más altos de la entidad siguen atribuyéndose al personal y a la depreciación, pero se ha logrado mantener un adecuado manejo de ellos, lo que se refleja márgenes de contribución y de EBITDA consistentemente por sobre el 60% y 70%, respectivamente. A marzo de 2025, el margen de contribución se situó en 64,5%, mientras que el margen EBITDA se posicionó en 72,9%.

Plan de inversiones alcanza un nivel sin precedentes en el presente año

Históricamente, la compañía ha mantenido una política de inversiones conservadora, con desembolsos anuales de CAPEX inferiores a $17 mil millones durante al menos los últimos cinco ejercicios.

No obstante, para el año 2025 se esperan desembolsos cercanos a $29 mil millones, con un plan de inversiones enfocado principalmente en los proyectos EFE, Quintero y mantenciones mayores entre Maipú y San Fernando. El proyecto EFE tiene presupuestado concluir a finales de este año, mientras que el proyecto Quintero ha presentado un leve

retraso, lo que generó que la fecha de inicio se postergue hasta el primer trimestre de 2026.

Este nuevo esquema de inversiones es consistente con las modificaciones realizadas sobre el covenant financiero de los bonos serie B, proceso que fue ejecutado en noviembre de 2023 y que incluyó la definición de EBITDA, modificó la definición de nivel de endeudamiento financiero neto, definiéndolo como deuda financiera neta sobre EBITDA, y estableciendo un límite de 2,8 veces para dicho indicador. Anteriormente el endeudamiento financiero neto consideraba el stock de deuda financiera sobre nivel patrimonial, con un límite máximo de 1,3 veces. Esto limitaba a Sonacol a mantener sus niveles de deuda estables al sostener un patrimonio invariable debido a su política de dividendos que se ha mantenido en torno al 100% de la utilidad distribuible.

Asimismo, en septiembre de 2024 la compañía inscribió el contrato de emisión de la línea de bonos N° 1.190, estableciendo la restricción de 3,5 veces para el nivel de endeudamiento financiero neto.

En este sentido, la eliminación de la antigua restricción financiera y su reemplazo por un nuevo indicador que considera el stock de deuda financiera neta y EBITDA, en lugar del patrimonio, le permitirían aumentar el nivel de inversiones y realizar mayores desembolsos de CAPEX dado que el impacto de estas obras se reflejaría en el EBITDA, indicador que adicionalmente estaría beneficiado por la nueva estructura tarifaria vigente.

Inversiones corresponden principalmente a mejoras en la infraestructura.
Mantiene consistentemente niveles positivos de EBITDA – CAPEX
Evolución CAPEX y EBITDA-CAPEX (MM$)

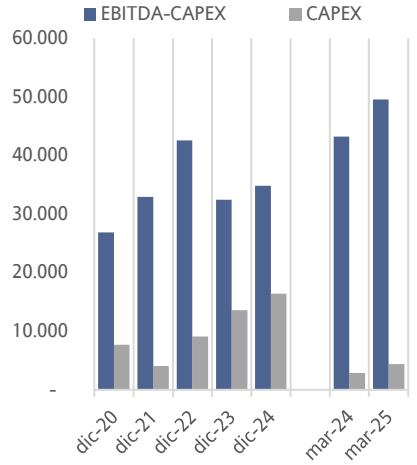

Fuente: Estados financieros

Evaluación de la fortaleza financiera: Superior

Ingresos a marzo de 2025 se incrementaron en 20,7% respecto al mismo periodo de 2024, a raíz de mayores volúmenes transportados y del nuevo modelo tarifario

Durante 2024, los ingresos ordinarios alcanzaron los $70.787 millones, registrando un incremento de 9,7% respecto de los ingresos obtenidos durante 2023. Adicionalmente, lo obtenido en 2024 superó al registro histórico de ingresos y volúmenes transportados del año 2022. Durante 2024, los volúmenes transportaron totalizaron 10.944 Km^3 entre productos limpios y GLP, incrementándose en un 3,4% respecto de lo registrado en 2023.

En tanto, a marzo de 2025, los volúmenes transportados entre productos limpios y GLP alcanzaron 2.637 Km^3, un 0,96% mayores a los registros del primer trimestre de 2024.

A marzo de 2025, los ingresos registraron un incremento de 20,7% respecto de aquellos obtenido durante el primer semestre de 2024, totalizando $19.006 millones. Esto se atribuye principalmente a la actualización del modelo tarifario, y secundariamente a un incremento de 0,96% en los volúmenes transportados, que alcanzaron 2.637 Km^3 durante el trimestre.

Sonacol mantiene una sólida capacidad para generar utilidades
Ganancias del ejercicio (MM$)

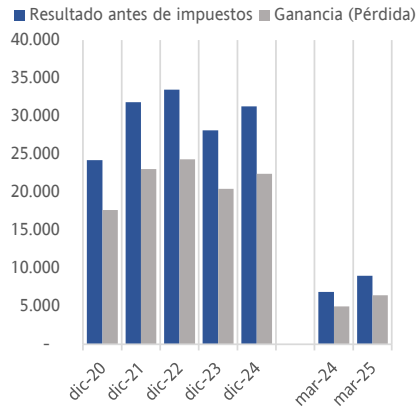

Fuente: Estados financieros

Lo anterior propició un aumento de 23,9% en el EBITDA[4], que alcanzó $13.852 millones, con un margen EBITDA de 72,9%, que se incrementó en casi dos puntos porcentuales respecto al primer trimestre de 2024.

Aumento en EBITDA se explica por los mayores volúmenes de combustibles transportados y el nuevo modelo tarifario implementado durante 2024

Evolución EBITDA (MM$) y margen EBITDA (%)

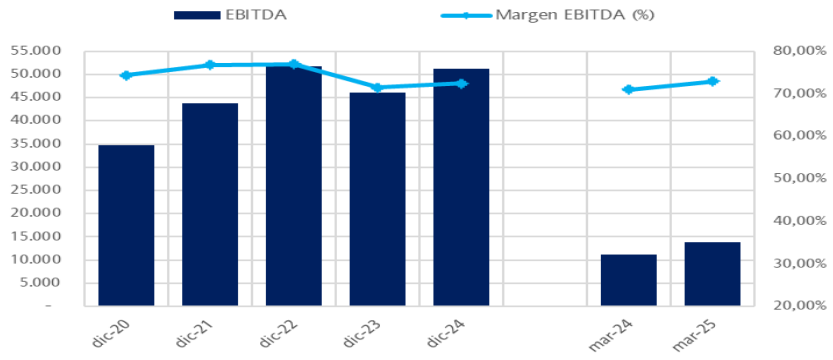

Fuente: Elaboración propia. Estados financieros.

EBITDA-Capex se mantiene positivo, pese al aumento significativo en los desembolsos para inversión en activo fijo

Durante el primer trimestre de 2025, Sonacol reportó $4.385 millones en CAPEX, monto superior a los $2.868 millones desembolsados en el primer trimestre de 2024. Para el cierre de 2025, la compañía presupuestó un CAPEX de aproximadamente $29.000 millones, que podría ajustarse a la baja por eventuales retrasos en algunas ejecuciones, postergando los desembolsos para 2026. El CAPEX de 2025 está destinado principalmente a tres proyectos: EFE, Quintero y en mantenciones mayores entre Maipú y San Fernando. Por otro lado, para 2026, se proyecta un decremento del CAPEX, presupuestando desembolsos más cercanos a $20.000 millones. A partir de 2027, la administración proyecta que los desembolsos de inversión se ajustarán a niveles históricos.

Si bien, el plan de inversiones proyectado para 2025 y 2026 supera ampliamente los promedios históricos, la capacidad de generación de EBITDA debería permitir autofinanciar el CAPEX, como ha ocurrido históricamente, razón por la cual no proyectamos presiones sobre el endeudamiento de la compañía.

Vencimientos corresponden en su totalidad a bonos locales en UF

Perfil de vencimientos (MM$)

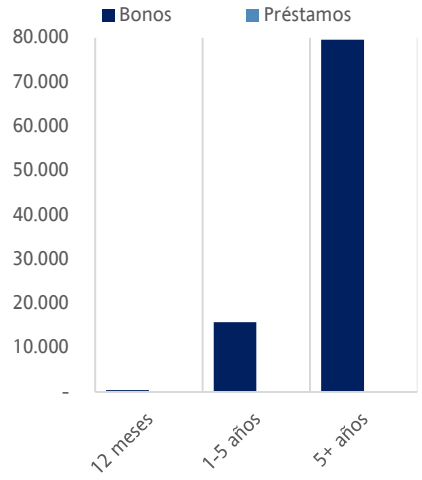

Fuente: Estados financieros

Indicadores de endeudamiento se mantienen bajos y relativamente estables

Indicadores de endeudamiento (n° de veces)

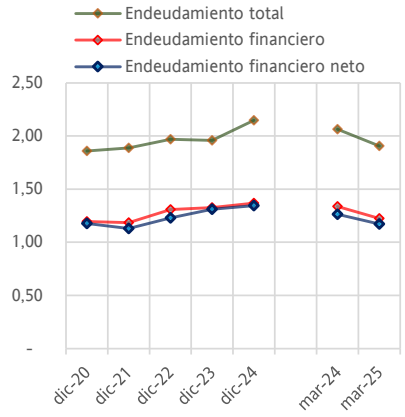

Fuente: Estados financieros

Saldos de deuda financiera bruta permanecen en niveles cercanos a los $95.000 millones desde 2022

A marzo de 2025, la deuda financiera[5] de Sonacol alcanzó $95.757 millones, lo que representó una disminución de $2.420 millones en comparación con el stock reportado al cierre de 2024. Respecto al efectivo, este totalizó $4.131 millones, resultando en un nivel de deuda financiera neta de $91.625 millones.

Por su parte, el indicador de deuda financiera neta/EBITDA[6] se fortaleció, pasando de 1,88 veces al cierre de 2024 a 1,70 veces en marzo de 2025, gracias al aumento de 17,3% el EBITDA de los últimos doce meses, impulsado por los mayores volúmenes de venta y la aplicación de la nueva estructura tarifaria. De manera similar, la cobertura sobre gastos financieros netos mejoró hasta 13,57 veces, en comparación con las 11,11 veces registradas en diciembre de 2024, incorporando la mejora en EBITDA y una baja significativa en los gastos financieros del primer trimestre, como consecuencia de las operaciones de refinanciamiento efectuadas en 2024.

Cabe destacar que la compañía cuenta con líneas de crédito disponibles con acreedores nacionales por más de $120.000 millones.

Niveles de deuda financiera bruta permanecen en niveles cercanos a los $95.000 millones desde 2022
Evolución de deuda financiera (MM$)

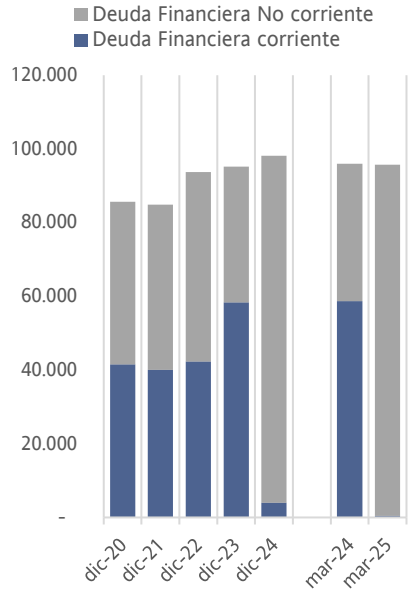

Fuente: Estados financieros

Instrumentos clasificados

Bonos corporativos

En nuestra opinión, la estructura de los contratos de emisión de bonos, esto es, declaraciones y garantías, *covenants* y eventos de *default*, no estipulan condiciones tales, que ameriten una clasificación de riesgo del instrumento distinta a la solvencia del emisor. Sonacol mantiene vigente la línea de bonos N° 788 y 1190. El detalle de la deuda vigente al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

Principales características líneas de bonos vigentes

	Línea 788	Línea 1190
Fecha inscripción	05-nov-14	27-sept-24
Plazo (años)	30	30
Monto inscrito	UF 2.000.000	UF 1.500.000
Series vigentes	B	-

Fuente: Elaboración propia con información CMF y LVA Índices.

Principales características series de bonos vigentes

	Serie B	Serie D
N° de inscripción	788	1190
Fecha inscripción	25-nov-14	04-oct-24
Plazo (años)	21	20
Monto inscrito	UF 2.000.000	UF 1.500.000
Monto colocado	UF 1.000.000	UF 1.500.000
Deuda vigente	$ 38.894 millones	$ 58.341 millones
Tasa emisión (%)	3,40%	3,20%
Garantía	No contempla	No contempla
Vencimiento	01-dic-35	01-oct-2044

Fuente: Elaboración propia con información CMF y LVA Índices

COVENANTS

Covenant	Exigencia	Cumplimiento mar-25
Nivel de endeudamiento neto Serie B	≤ 2,8x	1,70x
Nivel de endeudamiento neto Serie D	≤ 3,5x	1,70x

Fuente: Elaboración propia con información CMF.

Metodología de clasificación

La clasificación de riesgo de un instrumento comprende tres etapas: (1) la clasificación de riesgo de la industria (CRI); (2) la clasificación de riesgo del emisor y; (3) la clasificación de riesgo del instrumento, que combina los aspectos evaluados en las dos primeras etapas con el análisis de las características específicas de la emisión.

El análisis de una industria permite conocer los principales factores que impactan en su riesgo. Una vez conocidos estos factores, se genera una matriz de clasificación, que permite encasillar a la empresa en un determinado nivel de riesgo. La evaluación de los distintos factores permitirá asignar la clasificación de riesgo del negocio, es decir, la clasificación de riesgo de la compañía dentro de su industria, sin considerar el riesgo financiero, donde el rango de escalas dependerá del riesgo relativo de cada industria.

La clasificación de riesgo de una empresa (solvencia) corresponde a la evaluación por parte de ICR del riesgo de crédito al cual ésta se ve expuesta. Se compone como una función de: (1) el rating del negocio de la compañía, determinado por la evaluación de los factores primarios y (en caso de ser relevante) secundarios, establecidos en la matriz y en la metodología; y (2) la evaluación del riesgo financiero, determinado al analizar los indicadores financieros primarios y (en caso de ser relevante) adicionales. Los dos componentes, del negocio y financiero, son combinados para determinar la solvencia del emisor. En la mayoría de los casos, el riesgo del negocio tendrá una mayor ponderación que el riesgo financiero en la determinación de la clasificación de solvencia, salvo en aquellos casos en la cual la liquidez de una empresa se encuentre muy ajustada.

Una vez determinada la solvencia, ésta es utilizada como base para determinar la clasificación de riesgo de un instrumento específico. En aquellos casos en los cuales el instrumento tenga resguardos adicionales para los Tenedores, su clasificación de riesgo podría ser superior al de su solvencia.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones

Fecha	Solvencia	Bonos	Tendencia	Motivo
30-sep-15	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
30-sep-16	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
29-sep-17	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
28-sep-18	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
30-sep-19	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
30-sep-20	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
30-sep-21	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
30-sep-22	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
29-sep-23	AA+	AA+	Estable	Reseña anual
25-sep-24	AA+	AA+	Estable	Reseña anual y clasificación línea a 30 años
28-ago-25	AA+	AA+	Estable	Reseña anual

Definición de categorías

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
La subcategoría “+“ denota una mayor protección dentro de la categoría.

ANEXO 1: Resumen situación financiera (cifras en millones de pesos)

	2021	2022	2023	2024	Mar-24	Mar-25
Activos Corrientes	7.979	12.575	13.952	16.169	14.457	15.809
Efectivo y Equivalente	2.590	5.559	1.290	1.778	5.425	4.131
Activos no Corrientes	199.716	200.414	198.362	209.588	205.248	211.432
Activos Totales	207.694	212.989	212.315	225.757	219.705	227.241
Pasivos Corrientes	37.937	55.562	68.345	18.186	73.653	11.936
Pasivos No Corrientes	98.021	85.691	72.234	135.835	74.316	137.135
Pasivos Totales	135.958	141.253	140.578	154.021	147.969	149.071
Deuda Financiera corriente	26.629	42.371	58.374	4.069	58.766	434
Deuda Financiera No corriente	62.329	51.433	36.867	94.108	37.218	95.323
Deuda Financiera Total	88.959	93.804	95.241	98.177	95.984	95.757
Deuda Financiera Neta	86.369	88.245	93.951	96.399	90.559	91.625
Patrimonio	71.736	71.736	71.736	71.736	71.736	78.170
Ingresos Ordinarios	57.065	67.138	64.502	70.787	15.748	19.006
Costos de Operación	17.285	19.517	22.965	24.118	5.829	6.738
Margen Contribución	39.781	47.620	41.537	46.669	9.920	12.268
Margen Bruto (%)	69,71%	70,93%	64.40%	65,9%	63,0%	64,55%
Resultado Operacional	35.674	43.037	36.848	41.524	8.807	11.001
Margen Operacional (%)	62,51%	64,10%	57,13%	58,66%	55,9%	57,88%
Ingresos Financieros	46	646	990	459	43	52
Gastos Financieros	2.000	6.114	7.654	5.072	1.402	772
Gastos Financieros Netos	1.954	5.468	6.665	4.613	1.359	720
Gastos Financieros Netos 12 meses	1.954	5.468	6.665	4.613	7.061	4.443
Ganancia (Pérdida)	23.035	24.320	20.438	22.425	4.992	6.433
Resultado antes de impuestos	31.806	33.488	28.139	31.272	6.869	8.988
EBITDA	43.799	51.689	46.071	51.263	11.184	13.852
EBITDA 12 meses	43.799	51.689	46.071	51.263	46.121	53.932
Margen EBITDA (%)	76,75%	76,99%	71,43%	71,42%	71,01%	72,88%
Razón Corriente (N° Veces)	0,21	0,23	0,20	0,89	0,20	1,32
Endeudamiento Total (N° Veces)	1,90	1,97	1,96	2,15	2,06	1,91
Cobertura de Gastos Financieros (N° Veces)	21,90	8,45	6,02	10,11	6,53	12,14
Cobertura de Gastos Fin. Netos (N° Veces)	22,41	9,45	6,91	11,11	7,35	13,57
Endeudamiento financiero (N° Veces)	1,24	1,31	1,33	1,37	1,34	1,22
Endeudamiento financiero neto (N° Veces)	1,20	1,23	1,31	1,34	1,26	1,17
Deuda Financiera/EBITDA (N° Veces)	1,94	1,81	2,07	1,92	2,08	1,78
Deuda Financiera Neta/EBITDA (N° Veces)	1,97	1,71	2,04	1,88	1,96	1,70
CAPEX	9.790	9.125	13.605	16.450	2.868	4.385
CAPEX/Ingresos (%)	17,16%	13,59%	21,09%	23,24%	18,2%	23,1%

[1] Margen EBITDA = EBITDA / ingresos consolidados.

2 Memoria 2022 de SONACOL.

3 Memoria 2024 de SONACOL.

4 EBITDA = Resultado operacional + depreciación y amortización. Las cifras fueron actualizadas, según la definición incorporada en sus líneas de bonos.

5 Deuda financiera = Otros pasivos financieros corrientes + otros pasivos financieros no corrientes.

6 Deuda financiera neta = Otros pasivos financieros corrientes + otros pasivos financieros no corrientes – efectivo y equivalentes – otros activos financieros corrientes.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.